Seminario 211: Discriminación residencial en mercado laboral: Un experimento controlado en Bogotá

Seminario 211: Discriminación residencial en mercado laboral: Un experimento controlado en Bogotá

- Es economista con doctorado en Economía de City University of New York. Es profesora del Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Javeriana. Es especialista en el diseño, implementación y evaluación de programas y productos que promueven el ahorro y mejoran la capacidad financiera de los individuos. Combina conceptos de la economía del comportamiento con métodos experimentales para estudiar estrategas que mejoren la calidad de vida de las personas. Actualmente está realizando investigaciones en temas relacionados con la promoción de ahorro para la vejez, participación laboral femenina en Colombia, reducción de brechas de género en aspiraciones desde temprana edad y diseño de estrategias que mejoren el proceso de reincorporación y construcción de paz en un escenario de post conflicto.

Entrada libre. Indispensable inscribirse en el siguiente vínculo: Inscripciones

Lugar: Auditorio del Banco de la República, calle 50 # 50-21, piso 3, Medellín-Colombia.

Hora: 12:15 p.m. (refrigerio) y 12:30 p.m. (inicio del seminario).

Tiempo de exposición: 12:30 p.m. a 1:30 p.m.

Obetanga información adicional comunicándose a los telefónocs en Medellín: 576 7479 - 576 7443.

Resumen: Este documento explora si las empresas presentan preferencias discriminatorias hacia los trabajadores según su lugar de residencia, a través de un experimento controlado en Bogotá. Esto podría suceder por dos razones principales. En primer lugar, los empleadores pueden ser reacios a contratar personas que viven lejos porque los viajes largos pueden afectar la productividad de los trabajadores. Segundo, las empresas pueden tener preferencias discriminatorias en relación con la reputación del lugar de residencia de su potencial empleado. Con este diseño experimental, nuestro objetivo es explorar hasta qué punto el mercado laboral, medido como acceso al empleo, discrimina los lugares de residencia como resultado de estos mecanismos. Además, vamos a explorar cuál de los dos mecanismos explica los resultados empíricos. Utilizamos una prueba de correspondencia respondiendo a anuncios de trabajo publicados por las empresas en principales periódicos. Enviamos tres hojas de vida ficticias idénticas a cada oferta de trabajo publicada. La única diferencia entre las hojas de vida es la dirección residencial del solicitante de trabajo. Dos de ellos se encuentran en barrios a la misma distancia (en kilómetros y duración), pero uno está ubicado en un vecindario con poca delincuencia, mientras que el otro se encuentra en una zona de alta criminalidad. La tercera hoja de vida corresponde a un individuo ubicado en un vecindario de baja criminalidad a una distancia mayor. No hay evidencia de que las firmas discriminan a los empleados con baja calificación que residen en áreas de alta criminalidad en Bogotá. Sin embargo, prefieren trabajadores que vivan más cerca del lugar de trabajo.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/eventos/seminario-semanal-economia-medellin-211